

"Perú: Parlamentaria exige consulta para ejecución de hidroeléctrica de Inambari", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 06 de noviembre de 2009.

Consultado en:

<http://servindi.org/actualidad/18672>

Fecha de consulta: 05/09/2013.

Servindi, 6 de noviembre, 2009.- La parlamentaria por el departamento de Puno, Susana Vilca Achata, entregó al viceministro de Energía y Minas, Daniel Camac Gutiérrez, una solicitud de consulta popular antes de construir el mega proyecto energético Inambari.

La entrega se realizó ante la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, donde el funcionario del MEM se comprometió en dar trámite al pronunciamiento.

Uno de los pedidos centrales del documento fue la explicación del convenio energético celebrado entre Perú y Brasil, donde figura la construcción del mega proyecto de la Central Hidroeléctrica del Inambari.

Asimismo, se solicita que el Gobierno cumpla con la aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), al que el Perú está adscrito, el cual requiere la aprobación por parte de los pobladores de las comunidades campesinas o pueblos indígenas para ejecutar el proyecto.

Espero que se tenga una respuesta rápida y efectiva, los pobladores merecen ser escuchados y atendidos a la brevedad posible, expresó la parlamentaria Vilca Achata.